



**Junta Ejecutiva del Programa  
de las Naciones Unidas para el  
Desarrollo, del Fondo de Población  
de las Naciones Unidas y de la  
Oficina de las Naciones Unidas  
de Servicios para Proyectos**

Distr. general  
24 de agosto de 2018  
Español  
Original: inglés

**Segundo período ordinario de sesiones de 2018**

Nueva York, 4 a 7 de septiembre de 2018

Tema 7 del programa provisional

**Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas del UNFPA**

**Fondo de Población de las Naciones Unidas**

**Revisión del presupuesto integrado del UNFPA para 2018-2021**

**Corrección**

*Resumen*

Los cuadros contenidos en la presente corrección de la revisión del presupuesto integrado del UNFPA para 2018-2021 ([DP/FPA/2018/8](#)), así como las correcciones de los anexos 1 y 2 de dicho documento (publicadas en el sitio web del UNFPA), sustituyen a los cuadros correspondientes de dicho documento y reflejan lo siguiente:

a) cambios derivados de la visión de la Directora Ejecutiva acerca del reposicionamiento estratégico en relación con los asuntos intergubernamentales y multilaterales, así como con el fortalecimiento de la respuesta humanitaria (con un efecto presupuestario total neutro); y

b) un incremento de 7,1 millones de dólares en el presupuesto institucional, resultante de la duplicación de la participación del UNFPA en el sistema de coordinadores residentes, de conformidad con la resolución 72/279 de la Asamblea General (de modo que el presupuesto institucional pasa de 701,1 millones a 708,2 millones de dólares para el período 2018-2021).



## Índice

I.	Presupuesto integrado revisado para 2018-2021	3
A.	Resumen de los cambios	3
B.	Plan integrado de recursos	5
C.	Componentes del presupuesto integrado	6
1.	Programas	6
2.	Presupuesto institucional	6
D.	Marco integrado de resultados y recursos	7
E.	Resumen de los aumentos y las reducciones del presupuesto institucional	9
II.	Elementos de una decisión	10

Los siguientes cuadros, gráficos y anexos se han actualizado para reflejar:

a) cambios derivados de la visión de la Directora Ejecutiva acerca del reposicionamiento estratégico en relación con los asuntos intergubernamentales y multilaterales, así como con el fortalecimiento de la respuesta humanitaria (con un efecto presupuestario total neutro); y

b) un incremento de 7,1 millones de dólares en el presupuesto institucional, resultante de la duplicación de la participación del UNFPA en el sistema de coordinadores residentes, de conformidad con la resolución 72/279 de la Asamblea General (de modo que el presupuesto institucional pasa de 701,1 millones a 708,2 millones de dólares para el período 2018-2021).

## Cuadros

Cuadro 1.	Plan integrado de recursos para 2018-2021 (revisado).....	5
Cuadro 2.	Recursos programáticos, por componente, para 2018-2021 (revisado).....	6
Cuadro 4.	Presupuesto institucional para 2018-2021 (revisado).....	6
Cuadro 5.	Marco integrado de resultados y recursos para 2018-2021, estimaciones indicativas (revisado).....	7
Cuadro 7.	Resumen de los cambios en el presupuesto institucional revisado para 2018-2021 (revisado).....	9

## Gráficos

Gráfico 2.	Asignación de los recursos disponibles para 2018-2021 (revisado).....	5
Gráfico 3.	Asignaciones indicativas por resultados y productos para 2018-2021 (revisado).....	8

## Anexos

(Los anexos al documento DP/FPA/2018/8 y sus correcciones pueden consultarse en el [sitio web de la Junta Ejecutiva del UNFPA](#))

Anexo 1.	Información adicional sobre finanzas y puestos relacionados con la revisión del presupuesto integrado del UNFPA para 2018-2021
Anexo 2.	Recuperación de gastos: información detallada según la metodología de recuperación de gastos vigente

## I. Presupuesto integrado revisado para 2018-2021

### A. Resumen de los cambios

1. La presente corrección refleja los cambios en los cuadros (y los anexos complementarios 1 y 2) que se derivan de los tres ámbitos fundamentales indicados a continuación. Asimismo, los elementos de una decisión se facilitan con el monto de consignación del presupuesto institucional actualizado.

#### *Reposicionamiento estratégico en los asuntos intergubernamentales y multilaterales*

2. De acuerdo con la visión de la Directora Ejecutiva acerca del reposicionamiento estratégico del UNFPA en relación con los asuntos intergubernamentales y multilaterales (publicada en mayo de 2018), el cuadro de la organización y la información pertinente sobre finanzas y puestos se ha modificado para plasmar la discontinuación de la División de Gobernanza y Asuntos Multilaterales como dependencia independiente y la consiguiente redistribución de puestos y recursos financieros a otras dependencias. No se producen efectos financieros en los componentes generales del presupuesto; no obstante, los cambios en la clasificación de los costos del presupuesto institucional (desde la gestión hasta la eficacia del desarrollo) y los cambios resultantes en los cálculos de recuperación de gastos se reflejan en los cuadros y anexos pertinentes, de conformidad con la metodología de clasificación de costos aprobada por la Junta Ejecutiva.

#### *Fortalecimiento de la respuesta humanitaria*

3. En un mundo cada vez más complejo que se define por las crisis políticas recurrentes, la fragilidad nacional y regional inducida por el cambio climático, la vulnerabilidad y los conflictos violentos prolongados, es necesario reforzar la cartera humanitaria del UNFPA para que se adecue al propósito de lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible y no dejar a nadie atrás. En vista de ese contexto mundial, la labor humanitaria de la organización se integra en los cuatro resultados del Plan Estratégico del UNFPA para 2018-2021.

4. En el marco de la respuesta humanitaria general del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas, y con ánimo de adaptar la organización a las iniciativas de reforma del Secretario General acordes con el informe «Unidos en la acción», el UNFPA se posiciona para estar mejor preparado para desafíos complejos y nuevas oportunidades, así como para poder aplicar cambios transformadores encaminados al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El Fondo está listo para manifestar su valor y colaborar de manera más intensa y consistente en el nexo entre los ejes de trabajo y agentes humanitarios, en favor del desarrollo y de consolidación de la paz. Para hacerlo posible, es imprescindible que la organización refuerce su estructura, liderazgo, conocimientos especializados y financiación en el ámbito humanitario, de manera que el UNFPA resulte todavía más eficaz como agente humanitario que salva vidas y ayuda a los Gobiernos y comunidades a prepararse y responder a situaciones de emergencia y a reconstruir mejor.

5. A partir de una serie de análisis y evaluaciones de su funcionamiento, el Fondo propone seguir fortaleciendo su estructura actual mediante la puesta en marcha de una oficina humanitaria encabezada por un director de categoría D2. Para encajar el nuevo puesto D2 en el presupuesto existente se reorientará el anterior puesto de director de la División de Gobernanza y Asuntos Multilaterales. La propuesta tiene por objeto mejorar la comunicación humanitaria y las funciones de recaudación de fondos en Nueva York, así como mejorar las capacidades programáticas, operativas y técnicas en Ginebra. La propuesta forma parte de los esfuerzos continuados de la organización por integrar la labor humanitaria, expuestos con anterioridad por la dirección durante las sesiones informativas informales ante la Junta Ejecutiva celebradas en febrero de 2018, y se incluyó posteriormente en las sesiones informativas ejecutivas sobre el examen exhaustivo de los recursos que llevó a cabo el UNFPA. La Oficina Humanitaria dirigirá la ampliación organizativa de la preparación y respuesta operacionales en situaciones de asistencia humanitaria y la acción institucional necesaria para su ejecución eficaz y responsable. La oficina impulsará la integración de la preparación humanitaria en todos los ejes de trabajo institucionales, de conformidad con el plan estratégico, garantizando la preparación, la resiliencia y la ejecución en el nexo entre la labor humanitaria, la sostenibilidad, el desarrollo y la paz, y ampliando su capacidad para obtener resultados en situaciones de crisis agudas y emergencias complejas.

6. No se producen efectos financieros en los componentes presupuestarios generales, ya que la propuesta se pone en práctica mediante la redistribución de puestos ya existentes en el UNFPA. El cuadro organizativo y la información financiera y sobre puestos correspondiente se han corregido de manera acorde.

#### *Coordinación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo*

7. Los recursos aprobados actualmente para 2018-2021 ascienden a 9,4 millones de dólares, un importe que se corresponde con la contribución del UNFPA al sistema de coordinadores residentes, según la fórmula

de participación en la financiación de los gastos en vigor y las estimaciones proporcionadas por la Oficina de Coordinación de Operaciones para el Desarrollo de las Naciones Unidas.

8. En virtud de la resolución 72/279 de la Asamblea General, que solicita la duplicación del actual arreglo de participación en la financiación de los gastos del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo entre las entidades del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas, el plan de implementación inicial del Secretario General aclara que todas las entidades deberían duplicar en 2019 sus contribuciones acordadas con arreglo al arreglo vigente de participación en la financiación de los gastos relacionados con los ODS. Se prevé seguir trabajando en la actualización de la fórmula de participación en la financiación de los gastos para el período posterior a 2020.

9. En vistas de la aclaración anterior, el UNFPA propone incrementar en 7,1 millones de dólares su presupuesto institucional, con lo que se duplica su participación durante tres años (2019-2021), de acuerdo con el arreglo de participación en la financiación de los gastos vigente. Tal medida haría posible cumplir la resolución 72/279 de la Asamblea General. En función del resultado de los arreglos de participación en la financiación de los gastos actualizados de 2019, es posible que el Fondo acometa nuevas revisiones presupuestarias en el futuro.

10. La propuesta incrementa la revisión del presupuesto institucional de 701,1 millones a 708,2 millones de dólares para 2018-2021, es decir, 0,2 millones menos que el presupuesto aprobado inicialmente para dicho período (708,4 millones).

## B. Plan integrado de recursos

### Cuadro 1. Plan integrado de recursos para 2018-2021 (revisado)

(en millones de dólares)

	Presupuesto integrado para 2018-2021 - DP/FPA/2017/10/Corr.1					Presupuesto integrado revisado para 2018-2021 (Corr.1)				
	Recursos ordinarios	Otros recursos Programas	Recuperación de gastos	Recursos totales	Porcentaje del total	Recursos ordinarios	Otros recursos Programas	Recuperación de gastos	Recursos totales	Porcentaje del total
<b>1. Recursos disponibles</b>										
Saldo de apertura <sup>a/</sup>	0,1	416,4		416,5		48,5	458,8		507,3	
Ingresos										
Contribuciones, en cifras brutas	1.400,0	2.000,0	-	3.400,0		1.400,0	2.100,0	-	3.500,0	
Otros <sup>b/</sup>	20,1	-	-	20,1		19,9	-	-	19,9	
Ingresos totales	1.420,1	2.000,0	-	3.420,1		1.419,9	2.100,0	-	3.519,9	
Menos reembolsos de impuestos <sup>c/</sup>	(23,8)	-	-	(23,8)		(23,8)	-	-	(23,8)	
<b>Total disponible</b>	<b>1.396,4</b>	<b>2.416,4</b>		<b>3.812,8</b>		<b>1.444,6</b>	<b>2.558,8</b>		<b>4.003,4</b>	
<b>2. Uso de recursos</b>										
A. Actividades de desarrollo										
A.1 Programas <sup>d/</sup>	830,7	2.194,1	(146,8)	2.878,0	80,2%	891,4	2.325,1	(155,6)	3.061,0	81,2%
A.2 Eficacia del desarrollo	141,0			141,0	3,9%	139,4			139,4	3,7%
Total de desarrollo	971,8	2.194,1	(146,8)	3.019,0	84,2%	1.030,8	2.325,1	(155,6)	3.200,3	84,9%
B. Coordinación de las actividades de desarrollo de las Naciones Unidas	9,4			9,4	0,3%	16,6			16,6	0,4%
C. Actividades de gestión										
C.1 Gastos recurrentes	386,8	0,0	143,9	530,8	14,8%	372,6	-	152,5	525,1	13,9%
C.2 Gastos no recurrentes	4,3		2,9	7,2	0,2%	4,1		3,1	7,2	0,2%
Total gestión	391,1	-	146,8	538,0	15,0%	376,7	-	155,6	532,3	14,1%
D. Fines especiales										
D.1 Plan de capital para los locales	-	-	-	-	0,0%	-	-	-	-	0,0%
D.2 Transformación TIC	20,0			20,0	0,6%	20,0			20,0	0,5%
Total fines especiales	20,0	-	-	20,0	0,6%	20,0	-	-	20,0	0,5%
<b>Uso total de recursos (A+B+C+D)</b>	<b>1.392,3</b>	<b>2.194,1</b>	<b>-</b>	<b>3.586,4</b>	<b>100,0%</b>	<b>1.444,1</b>	<b>2.325,1</b>	<b>-</b>	<b>3.769,2</b>	<b>100,0%</b>
<b>3. Cuantías netas con destino/(procedentes de) reservas <sup>e/</sup></b>	<b>(3,1)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(3,1)</b>		<b>0,5</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0,5</b>	
<b>4. Balance de recursos (1-2+3)</b>	<b>1,1</b>	<b>222,3</b>	<b>-</b>	<b>223,4</b>		<b>1,1</b>	<b>233,7</b>	<b>-</b>	<b>234,7</b>	

a/ El saldo de apertura de los recursos ordinarios para 2018 se ha revisado de conformidad con los estados financieros de 2017; los otros recursos se han revisado teniendo en cuenta los fondos recibidos y disponibles para programación.

b/ Se incluyen intereses e ingresos varios.

c/ Ajustes en concepto de reembolsos del impuesto sobre la renta a los funcionarios que son nacionales de un Estado Miembro.

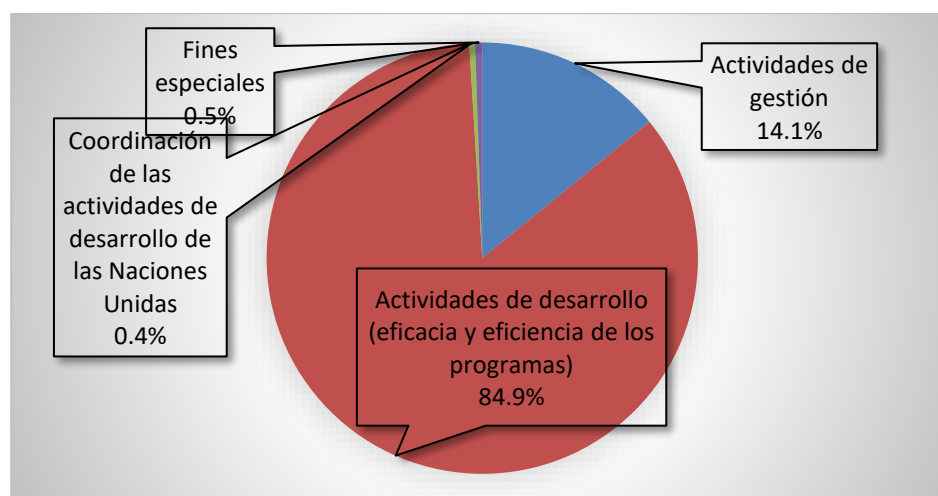
d/ En "Otros recursos-Programas" se incluyen los gastos totales de programas de conformidad con los estados financieros; la recuperación de gastos se cancela para hacer posible la comparación con las estimaciones del documento presupuestario.

e/ Se incluyen los ajustes en la reserva operacional, de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada y las transferencias de períodos anteriores.

Nota: Las cifras aprobadas para 2018-2021 se exponen en la decisión 2017/24, que recoge el presupuesto ajustado en virtud de DP/FPA/2017/10/Corr.1

Nota: Las cifras que se presentan en este cuadro y en el resto de cuadros del documento se han redondeado al décimo más cercano y, por tanto, puede que la suma de los decimales no sea redonda.

### Gráfico 2. Asignación de los recursos disponibles para 2018-2021 (revisado)



## C. Componentes del presupuesto integrado

### 1. Programas

**Cuadro 2. Recursos programáticos, por componente, para 2018-2021 (revisado)**

(en millones de dólares)

	Presupuesto integrado para 2018-2021 - DP/FPA/2017/10/Corr.1					Presupuesto integrado revisado para 2018-2021 (Corr.1)				
	Recursos ordinarios	Otros recursos		Recursos totales	Porcentaje del total	Recursos ordinarios	Otros recursos		Recursos totales	Porcentaje del total
1. Recursos disponibles		Programas	Recuperación de gastos				Programas	Recuperación de gastos		
<b>Resumen del programa</b>										
Programa para el país	656,9	2.194,1	(146,8)	2.704,1	75,4%	716,5	2.325,1	(155,6)	2.886,0	76,6%
Actividades mundiales y regionales	153,9	-	-	153,9	4,3%	152,5	-	-	152,5	4,0%
Fondo de Emergencia	20,0	-	-	20,0	0,6%	22,5	-	-	22,5	0,6%
<b>Total de programas</b>	<b>830,7</b>	<b>2.194,1</b>	<b>(146,8)</b>	<b>2.878,0</b>	<b>80,2%</b>	<b>891,4</b>	<b>2.325,1</b>	<b>(155,6)</b>	<b>3.061,0</b>	<b>81,2%</b>

### 2. Presupuesto institucional

**Cuadro 4. Presupuesto institucional para 2018-2021 (revisado)**

(en millones de dólares)

	Presupuesto integrado para 2018-2021 - DP/FPA/2017/10/Corr.1					Presupuesto integrado revisado para 2018-2021 (Corr.1)				
	Recursos ordinarios	Otros recursos		Recursos totales	Porcentaje del total	Recursos ordinarios	Otros recursos		Recursos totales	Porcentaje del total
1. Recursos disponibles		Programas	Recuperación de gastos				Programas	Recuperación de gastos		
<b>Resumen del presupuesto institucional</b>										
A.2 Eficacia del desarrollo	141,0	-	-	141,0	3,9%	139,4	-	-	139,4	3,7%
B. Coordinación de las actividades de desarrollo de las Naciones Unidas	9,4	-	-	9,4	0,3%	16,6	-	-	16,6	0,4%
C.1 Gastos de gestión recurrentes	386,8	-	143,9	530,8	14,8%	372,6	-	152,5	525,1	13,9%
C.2 Gastos de gestión no recurrentes	4,3	-	2,9	7,2	0,2%	4,1	-	3,1	7,2	0,2%
D.1 Fines especiales (plan de capital para los locales)	-	-	-	-	0,0%	-	-	-	-	0,0%
D.2 Fines especiales (transformación TIC)	20,0	-	-	20,0	0,6%	20,0	-	-	20,0	0,5%
<b>Total</b>	<b>561,5</b>	<b>-</b>	<b>146,8</b>	<b>708,4</b>	<b>19,8%</b>	<b>552,6</b>	<b>-</b>	<b>155,6</b>	<b>708,2</b>	<b>18,8%</b>

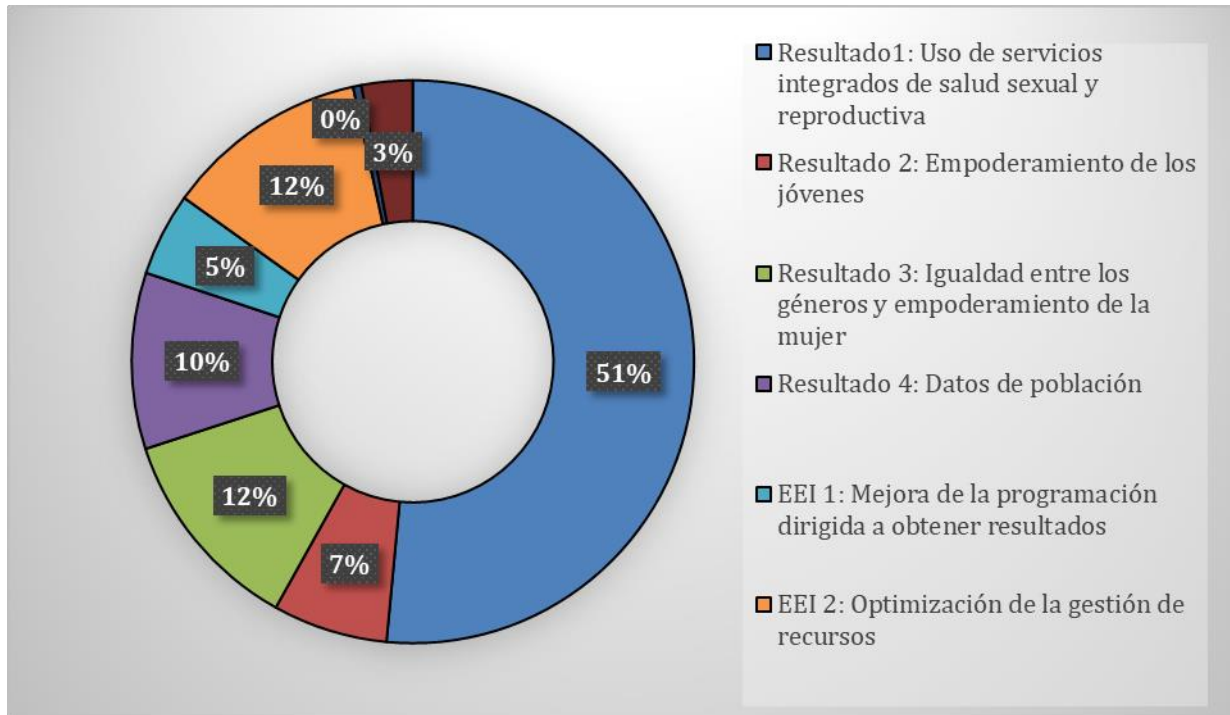
## D. Marco integrado de resultados y recursos

**Cuadro 5. Marco integrado de resultados y recursos para 2018-2021, estimaciones indicativas (revisado)**

(en millones de dólares)

Resultado/producto	Clasificación de gastos	Grupos funcionales	Presupuesto integrado revisado para 2018-2021 (Corr.1)			Total
			Recursos ordinarios	Otros recursos	Recuperación de gastos	
Resultado 1: Todas las mujeres, los adolescentes y los jóvenes de cualquier lugar, en especial los más rezagados, ejercen plenamente sus derechos reproductivos y utilizan servicios integrados de salud sexual y reproductiva sin verse sujetos a coerción, discriminación ni violencia.	Programas		449,9	1.491,2	-	1.941,1
Resultado 2: Todos los adolescentes y jóvenes, en particular las adolescentes, están facultados para acceder a la salud sexual y reproductiva y ejercer sus derechos reproductivos en todos los contextos.	Programas		108,6	140,3	-	248,9
Resultado 3: La igualdad de género, el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas y los derechos reproductivos se logran en contextos humanitarios y de desarrollo.	Programas		107,5	340,7	-	448,1
Resultado 4: En la consecución del desarrollo sostenible, se cuentan y están representadas todas las personas.	Programas		197,9	183,7	-	381,6
EEI1: Mejora de la programación dirigida a obtener resultados	Programas		17,6	10,3	-	27,9
		Conocimientos técnicos especializados para una respuesta eficaz a los desafíos en materia de desarrollo	10,0	-	-	10,0
		Planificación de programas, políticas y apoyo a la gestión	124,5	-	-	124,5
		Adquisiciones y base de suministros de calidad garantizada de productos de salud reproductiva	4,9	-	-	4,9
	Gestión	Evaluación institucional	7,9	-	4,8	12,7
<b>Total</b>			<b>164,9</b>	<b>10,3</b>	<b>4,8</b>	<b>180,1</b>
EEI2: Optimización de la gestión de recursos	Programas		3,1	0,4	-	3,4
		Supervisión y garantía institucional (auditoría e investigaciones internas y externas)	22,2	-	12,3	34,5
		Gestión institucional financiera, administrativa y de la tecnología de la información y las comunicaciones	42,8	-	25,5	68,3
	Gestión (gastos recurrentes)	Supervisión, gestión y apoyo a las actividades de las oficinas sobre el terreno	209,7	-	72,5	282,2
		Seguridad del personal y los locales	2,8	-	0,9	3,6
		Gestión de los recursos humanos de la institución	14,9	-	6,5	21,5
	Gestión (gastos no recurrentes)		4,1	-	3,1	7,2
		Fines especiales (transformación TIC)	20,0	-	-	20,0
		Fines especiales (plan de capital para los locales)	-	-	-	-
	<b>Total</b>			<b>319,5</b>	<b>0,4</b>	<b>120,8</b>
EEI3: Aumento de la contribución a los resultados, la coordinación y la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas	Programas		1,4	0,0	-	1,4
	Coordinación de las actividades de desarrollo de las Naciones Unidas		16,6	-	-	16,6
<b>Total</b>			<b>18,0</b>	<b>0,0</b>	<b>-</b>	<b>18,0</b>
EEI4: Mejora de las comunicaciones dirigidas a ampliar la repercusión, movilizar recursos y establecer alianzas estratégicas	Programas		5,6	2,9	-	8,5
		Liderazgo y orientación institucional	23,5	-	8,0	31,5
	Gestión (gastos recurrentes)	Relaciones externas y alianzas, comunicaciones y movilización de recursos de la institución	48,8	-	22,0	70,9
<b>Total</b>			<b>77,9</b>	<b>2,9</b>	<b>30,0</b>	<b>110,8</b>
<b>Total</b>			<b>1.444,1</b>	<b>2.169,5</b>	<b>155,6</b>	<b>3.769,2</b>

Gráfico 3. Asignaciones indicativas por resultados y productos para 2018-2021 (revisado)





## E. Resumen de los aumentos y las reducciones del presupuesto institucional

**Cuadro 7. Resumen de los cambios en el presupuesto institucional revisado para 2018-2021**

(en millones de dólares)

	<b>Total</b>	<b>Incremento</b>
<b>I. Presupuesto institucional aprobado para 2018-2021</b>	<b>708,4</b>	
<b>II. a. Reducciones</b>		
i) Examen exhaustivo de los recursos: sede	(11,5)	-1,6%
ii) Reordenación de las oficinas en los países	(2,3)	-0,3%
iii) Ajustes en las oficinas regionales	(0,4)	-0,1%
<b>Reducciones totales</b>	<b>(14,2)</b>	<b>-2,0%</b>
<b>II. b. Aumentos</b>		
i) Fortalecimiento de las oficinas en el terreno	3,7	0,5%
ii) Fortalecimiento de la coordinación de la protección contra la explotación y los abusos sexuales	1,4	0,2%
iii) Fortalecimiento de la función de investigación	1,3	0,2%
iv) Examen exhaustivo de los recursos: oficinas sobre el terreno	0,5	0,1%
<b>Aumentos totales</b>	<b>6,9</b>	<b>1,0%</b>
<b>III. Aumento neto del volumen/(reducciones) (II.a + II.b)</b>	<b>(7,3)</b>	<b>-1,0%</b>
<b>IV. Presupuesto institucional total para 2018-2021 (revisado)</b>	<b>701,1</b>	
<b>V. Aumento de la contribución al sistema de coordinadores residentes</b>	<b>7,1</b>	
<b>VI. Presupuesto institucional total revisado para 2018-2021 (Corr.1)</b>	<b>708,2</b>	
<b>VII. Ingresos estimados para el presupuesto institucional</b>	<b>(155,6)</b>	
<b>VIII. Presupuesto institucional neto para 2018-2021 (VI + VII)</b>	<b>552,6</b>	

## II. Elementos de una decisión

11. La Junta Ejecutiva quizá desee:
- (a) *tomar nota* del presupuesto integrado revisado del UNFPA para 2018-2021 (DP/FPA/2018/8) y sus correcciones (DP/FPA/2018/8/Corr.1), en respuesta a la decisión 2017/4, y de su armonización con el Plan Estratégico del UNFPA aprobado para 2018-2021 (DP/FPA/2017/9);
  - (b) *acoger con beneplácito* una mayor orientación hacia los resultados y unos vínculos más efectivos con los resultados del plan estratégico y la metodología y presentación armonizadas, incluida la clasificación de gastos, su asignación y recuperación;
  - (c) *tomar nota* de los resultados y necesidades de recursos presentados en los cálculos del presupuesto integrado del UNFPA para 2018-2021, incluidos los vínculos entre los resultados y los recursos contenidos en los documentos DP/FPA/2018/8 y DP/FPA/2018/8/Corr.1;
  - (d) *aprobar* la presentación de actividades y gastos asociados contenidos en los documentos DP/FPA/2018/8 y DP/FPA/2018/8/Corr.1;
  - (e) *aprobar* también las estimaciones, en cifras brutas, del presupuesto institucional para 2018-2021 que ascienden a 708,2 millones de dólares, y observar que en dichas estimaciones se incluyen 155,6 millones de dólares para la recuperación de los gastos indirectos con cargo a otros recursos;
  - (f) *autorizar* el límite máximo revisado de 152,5 millones con cargo a recursos ordinarios para las actividades mundiales y regionales en el período 2018-2021, tomando nota de que no puede excederse dicha cantidad sin aprobación de la Junta Ejecutiva;
  - (g) *recordar* la decisión 2015/3 de la Junta Ejecutiva, *aprobar* una asignación revisada de 22,5 millones de dólares en recursos ordinarios para el fondo de emergencia del UNFPA y *reafirmar* la autorización de que ya dispone la Directora Ejecutiva para aumentar el fondo de emergencia en un máximo de 2 millones de dólares por año, si el número y la magnitud de las situaciones de emergencia lo justifican;
  - (h) *hacer suya* la propuesta de la Directora Ejecutiva del UNFPA de que se le conceda, como en las decisiones 2008/6, 2012/13, 2013/32 y 2017/24, autoridad excepcional, en el período 2018-2021, para utilizar hasta 5,4 millones de dólares más de los recursos ordinarios para medidas de seguridad, siempre que se destinen exclusivamente a mandatos de seguridad nuevos y urgentes establecidos en las directrices del Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas y *solicitar* al UNFPA que informe a la Junta Ejecutiva sobre el uso de esos fondos en el marco del examen estadístico y financiero anual;
  - (i) *hacer suya* asimismo la propuesta de la Directora Ejecutiva del UNFPA y *aprobar* el uso de la reserva para viviendas y locales de oficinas existente para los locales de la sede hasta que se aplique el plan de capital para los locales.
-